

El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo comunicará el mismo día a la autoridad que haya convocado la plaza.

Terminada la oposición, y por votación en sesión pública, el Tribunal formulará propuesta de si procede la provisión de la plaza y en qué aspirante, remitiéndola para su aprobación y ulterior nombramiento del propuesto al Departamento.

VIII. Presentación de Documentos

11. El aspirante propuesto por el Tribunal presentará en el Departamento, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas por el apartado 2.º, a saber: el que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones exigidas por la letra b); certificado de nacimiento; certificado negativo de antecedentes penales; ídem de médico de no incapacidad; declaración jurada de no haber sido separado de otro cargo, por expediente disciplinario; ídem de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos, y por los de estado religiosos, licencia de su superior. En defecto de los documentos reglamentarios, se podrá acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas por cualquier medio de prueba admitida en derecho.

Quienes dentro del plazo señalado salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, no presentaren la documentación indicada, perderán todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones en la oposición y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por falsedad de las declaraciones de su instancia. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, reúna los mejores merecimientos, o declarará que no ha lugar a la provisión.

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente el reunir todos los requisitos exigidos y que han sido demostrados por su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Para el cómputo de los plazos previstos en esta convocatoria o anuncios que a la misma se refiere, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

12. El plazo para la toma de posesión será el de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento (a Administración, a petición justificada del interesado, podrá conceder una prórroga de quince días, conforme establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 7 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valladolid (San Sebastián) y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 23 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valladolid (San Sebastián) y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gonzalo Martínez Díez.
Vocales: Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, don Jaime Brufau Prats, don Ansel Sánchez de la Torre y don Francisco Puy Muñoz, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, de la de Barcelona el segundo, de la de Santiago el cuarto, y Profesor agregado de Valladolid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales suplentes: Don Eustaquio Galán Gutiérrez, don José Delgado Pinto, don Manuel Fernández-Escalante Moreno y don Antonio Trujillo Serra, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el cuarto de la de Salamanca el segundo y Profesor agregado de Valladolid el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se nombra la Comisión dictaminadora que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Matemáticas Comerciales» de las Escuelas Profesionales de Comercio de Almería, Cádiz, Gijón, Málaga, Pamplona, Sabadell y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Matemáticas Comerciales» en las Escuelas Profesionales de Comercio de Almería, Cádiz, Gijón, Málaga, Pamplona, Sabadell y Salamanca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Antonio López Romero Director de la Escuela de Comercio de Valladolid.

Suplente: Don Alfredo Robles y Álvarez de Sotomayor, Director de la Escuela de Comercio de Madrid.

Vocal Catedrático de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo:

Titular: Don José García Rives, de la Escuela Profesional de Comercio de Madrid

Suplente: Don Isidoro García Martínez, de la Escuela de León.

Vocal Catedrático del Centro:

Titular: Don César Villazón Hervás de la Escuela de Comercio de Sabadell

Suplente: Doña Teresa Buira Sabaté, de la Escuela de Comercio de Sabadell

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación:

Titular: Don Dionisio Dopico Marcote de la Escuela de Comercio de La Coruña

Suplente: Don Jesús Bueno Urquía, de la Escuela de Comercio de Sevilla.

Vocal, Catedrático o no, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Titular: Don Manuel Alique Page, Doctor en Ciencias.

Suplente: Don José María Aroca Hernández, Doctor en Ciencias Matemáticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Literatura española» (1.º y 2.º) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 389/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 11 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) para provisión de la primera y segunda cátedras de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de marzo actual don José Caso González, don José María Martínez Cachero y don José Manuel Blecua Teijeiro, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, los dos primeros, y de la de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Clavería Lizana.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, doña María del Carmen Castillo García, Catedrática de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente, por sorteo, celebrado el día 12 de marzo actual, don César Real

de la Riva, don Francisco López Estrada y doña María del Pilar Palomo Vázquez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla y Zaragoza, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de marzo de 1973 por la que se nombra la Comisión que ha de informar los expedientes del concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Nacional.

Hmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Nacional (Sección de Arqueología Medieval y de Artes Aplicadas), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1965), Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión que ha de informar los expedientes del citado concurso y que estará constituida de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Martín Almagro Basch.

Vocales: Don Manuel Jorge Aragoneses, don Manuel Casamar Pérez, doña Isabel Ceballos-Escalera, doña María Luisa Herrero Escudero.

Suplentes

Presidente: Don Juan González Navarrete.

Vocales: Doña Luisa Vilaseca Borrás, doña Ana María Vicent Zaragoza, don Eladio Isla Bolaño, don Pedro Manuel Berge Soriano.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la notificación del nombramiento, los miembros de la Comisión que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número primero de la Resolución de 13 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

Filosofía

El primer apellido de doña Enriqueta Arauz Tamayo, debe entenderse rectificado por el de doña Enriqueta Arauz Tamayo.

Los dos apellidos de don Francisco Javier Cordero González, deben entenderse rectificados por los de don Francisco Javier Cordero Moreno.

El primer apellido de don Carlos Cordero Álvarez, debe entenderse rectificado por el de don Carlos Cornejo Álvarez.

Latín

El opositor que aparece con el nombre de don Jesús María Elio Oficialdegui, debe entenderse rectificado por el de don Jesús Elio Oficialdegui.

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Filosofía

Don Pedro Ansa Erasó.
Don José María Caivo Andrés.
Don José Miguel Clemente Palomares.
Doña María Delgado Martín.
Don Emiliano García Estreban.
Don Pedro Molina García.
Don Antonio Julio Montesdeoca Sanchez.
Don José Puig Montada.
Doña María Fernanda Serrano Carrasco.

Griego

Doña Pilar Tomás Aznar.

Latín

Don Cipriano Gutiérrez Pardo.
Doña María Dolores Herrera Rodríguez.
Don Rafael Ruiz González.
Don Gerardo Sacau Rodríguez.
Don José Luis Sanz Sanz.

b) Por no haber remitido declaración jurada comprometiéndose a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, en caso de resultar aprobados:

Filosofía

Don Raimundo Carlos Iglesias Fuyo.
Don José Maeso González.

Griego

Doña Isabel Arroyo García.

Latín

Doña Isabel Arroyo García.
Don Leopoldo Hurtado Prieto.
Don Joaquín Martínez Ochoa.

c) Por no haber cumplido el requisito de firmar su instancia:

Filosofía

Don Eduardo Vaquero Hernández.

Griego

Don Antonio Rodríguez Suárez

Latín

Doña María Angeles Gutiérrez Pérez.

3.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores comprendidos en el número tercero de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se menciona:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

Latín

Don Francisco González Luis.

b) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

Filosofía

Don Luis Freixanet Cuberta.
Don Herminio González Rodríguez.
Don Fernando Nuñez González.
Don Buenaventura San Román San Román.
Doña María Luisa Villamarin González.

Latín

Don Herminio González Rodríguez.
Don Marcos Mayer Olivá.
Doña Rosa Herminia Mosquera Brañas.
Don Pedro Souto Perandones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senostáin.

Sr. Subdirector de Personal.